

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NRD / IAV / RCO / MCC / RCO / RPM / MVB / mvb



0-3542

DECRETO EXENTO N° 4196 /
CAUQUENES, 07 SEP. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3936 de fecha 24 de agosto de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a la Licitación Pública para "**SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS Y 18 CHICO, CAUQUENES 2023**"
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 434-158-LE23, de fecha 04 de septiembre de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 05 de septiembre de 2023.
4. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar **SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS Y 18 CHICO, CAUQUENES 2023**.
- b) Que el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a la oferta presentada para la Propuesta Pública ID: 434-158-LE23 que corresponde al "**SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS Y 18 CHICO, CAUQUENES 2023**", contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente **VICTORIA SPA**, se declara admisible; toda vez que da cumplimiento a lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas; pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

DECRETO:

- 1° **DECLARESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente **VICTORIA SPA**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:434-158-LE23 "**SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS Y 18 CHICO, CAUQUENES 2023**", y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) del considerando precedente.

- 2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:434-158-LE23 “SERVICIO DE PRODUCCION CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS Y 18 CHICO, CAUQUENES 2023”; al oferente **VICTORIA SPA**, RUT 76.989.858-1, por un valor total del servicio de \$25.000.000 impuesto incluido, pagadero en dos estados de pago contra recepción conforme del servicio, a realizarse los días 15 al 19 de septiembre correspondiente a la celebración de Fiestas Patrias y el día 7 al 9 de octubre del 2023, celebración 18 Chico.
- 3° **PROCEDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 4° **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes don Rafael Esteban Correa Orellana, Planta Directivo grado 6° E.U.S. de profesión Contador Público y Auditor.
- 5° **IMPUTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-08-011 (3-26) el monto total \$20.000.000 impuesto incluido y a la Cuenta N°215-22-08-011 (3-17), el monto total \$5.000.000 impuesto incluido, de la cuenta “De Producción y Desarrollo de Evento” del Presupuesto Municipal año 2023.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA**

Distribución:

- Administrador Municipal
- Carpeta Adquisición
- Oficinas de partes